

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1772-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DOS DE JULIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE
Y DOCE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.
MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)
Licda. Priscilla Zamora Peña, Gestora de información.
Mag. Cynthia Espinoza Prieto, Gestora Registro de Expertos.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1772.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Entramos hoy a la a la sesión 1772 y ustedes tienen ahí la agenda de los temas a tratar el día de hoy. Y entonces, si tienen alguna observación o si están de acuerdo. De acuerdo, entonces procedemos a votarla. Se aprueba la agenda.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1772.

Se aprueba la agenda 1772 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1772.
2. Aprobación acta 1771.
3. Informes
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Presupuesto Extraordinario N°1 de 2024 del SINAES.
5. Proceso de Acreditación:
5.1. Decisiones de Acreditación:
5.1.1. Proceso 267
5.1.2. Proceso 31
5.2. Nombramiento revisor reconsideración:
5.2.1. Proceso 245
6. Presentación del Funcionamiento del Registro Expertos y su plataforma.
7. Modificación de ACUERDO-CNA-226-2024 sobre la Invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y el III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial.
8. Insumo Especial para el Consejo Nacional de Acreditación en torno a: Artículo 5, Acta 1736-2024 del 20 de febrero del 2024 – Avance de Cumplimiento de Mejoramiento (ACCM)

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1772.2. Aprobación de acta 1771. 3. Informes.4. Presupuesto Extraordinario N°1 de 2024 del SINAES.5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 267.6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 31.7. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 13 de la sesión celebrada el 30 de abril de 2024, acta 1754, Proceso 245. 8. Presentación del Funcionamiento del Registro Expertos y su plataforma.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Modificación de ACUERDO-CNA-226-2024 sobre la Invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y el III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial.2. Insumo Especial para el Consejo Nacional de Acreditación en torno a: Artículo 5, Acta 1736-2024 del 20 de febrero del 2024 – Avance de Cumplimiento de Mejoramiento (ACCM).

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1771.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al punto número dos, que es la aprobación del acta 1771. Si hay alguna observación.

Yo había hecho una observación al último punto cuando tratamos el tema de la USAC, que lo que habíamos decidido era tener una reunión con las autoridades académicas para tratar de entender por dónde iba el proceso de ellos y cuáles eran sus proyecciones e intereses en relación con los temas de acreditación y en atención al convenio y en primer lugar, bueno, o como insumo para esa reunión, nos iban a hacer llegar desde la administración los distintos documentos y por donde iba esta gestión con las carreras que ya estaban acreditadas y las que estaban pendientes y demás para tener estos insumos para la reunión, pero originalmente se había puesto otro acuerdo. Entonces yo lo modifiqué haciendo esta sugerencia por si ustedes tienen alguna observación.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me parece bien doña Lady. De acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

A mí también, doña Lady me parece el acuerdo y así que como usted lo pone, me parece que queda mejor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces, si no hay observaciones, entonces procedemos a la votación del acta. Muchas gracias. Se aprueba el acta.

Se aprueba acta 1771 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al punto de informes, en relación con los informes de la Presidencia yo quiero hablarles de dos puntitos.

Uno es, de la inquietud de don Francisco en relación con la Ley 22661 que se llama Manejo eficiente de la liquidez del Estado, donde se habla del traslado de cuentas de las instituciones hacia el Banco Central, que según lo que yo analizo del trabajo que hace la asesoría legal, es una recopilación para explicar por dónde va ese proceso, pero prácticamente le entrega esto a la Dirección de Apoyo a la Gestión para que sea la Dirección de Apoyo a la Gestión la que analice en qué condiciones queda el SINAES ante esta ley. Y yo lo que no tengo claro es, que la Dirección de Apoyo a la Gestión tenga la posibilidad de resolver esas dudas, porque pareciera que lo que necesitamos es identificarnos nosotros como institución, porque ni somos una cosa ni somos otra . O sea, no nos acuerpan las excepcionalidades, pero tampoco pareciera que estamos siendo tomados en cuenta según nuestra identidad dentro de la generalidad. Y no sé, sinceramente si la Dirección de Apoyo a la gestión estará en posibilidad de resolver esto o si va a tener que acudir a otras fuentes, para para resolverlo. Y yo no quisiera que esto se alargara mucho en un ir y venir de aquí

para allá. Y no sé, don Francisco, usted que fue el de la inquietud, si pudo analizar esta respuesta y cuál es su criterio, gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, gracias, doña Lady. Bueno, efectivamente, como usted dice, hay un tema ahí complejo, porque, si yo hago una, vamos a ver una interpretación literal, doña María Eugenia, de lo que dice la ley, nosotros estamos considerados como vamos a ver, el punto cinco es en relación con el FEES, es una relación que se establece a nivel de porcentaje, pero no nos dice a nosotros que somos nada de FEES, sino que sencillamente solo eso, y entonces fríamente, si uno lo ve literalmente doña María Eugenia, pues nosotros entraríamos como todos, en el sentido de que hay toda una discusión siempre de interpretación, y entonces hay diferentes posiciones, pero si yo lo hago literal, pareciera ser que el FEES es una referencia nada más.

Y entonces nosotros entraríamos como el resto de instituciones públicas, ahí es donde yo creo que no deberíamos de perder la oportunidad de hacer una negociación directamente con no sé si con Casa Presidencial, con Ministerio de Hacienda, dado que el MEP como que nunca nos ha respondido como uno suponía, como aliado que nos permita ir a ver qué podemos rescatar de las inversiones nuestras, porque de lo contrario tenemos que entrar en el plan de gradualización de la evolución, ahí dice que el primer año es un 10% y ahí va. Yo creo que esa gradualidad está pensada en relación con la que nos planteaba Gerardo en algún momento, para no descapitalizar, aquellos bancos comerciales públicos que tienen platas del gobierno, pero esa es la situación.

Entonces, yo no sé si en algún momento nosotros podemos hacer algo más que es decir, buscar una interpretación que nos favorezca, pero igualmente yo creo que eso ya está acercándonos a la necesidad de establecer una estrategia de vínculo con el Ejecutivo, para ver qué salvamos de los 7000. Así de sencillo, más temprano que tarde, porque yo esperaba que esto avanzara más, pero no se ha dado eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, doña Lady. Buenos días a todos. Sí, efectivamente, tal cual lo explica don Francisco, fue la intención de este criterio y de esta recomendación. Porque lo cierto es que si nos apegamos a la literalidad de lo que manda la ley, este lo que establece es desde el punto de vista financiero, cómo estamos ubicados. Nosotros recibimos el porcentaje del presupuesto del Poder Judicial, es decir, el Poder Ejecutivo, y así lo dice la Ley 8798. Sin embargo, y yo traslado las recomendaciones a la DSAG porque hay una necesidad antes de establecer una estrategia, antes de ir a las autoridades, de identificar y analizar los dineros.

Nosotros recibimos dineros de las universidades públicas y eso viene del FEES. Entonces, si eso se puede identificar, pero además nuestra inversión también, a pesar de que recibimos el presupuesto, es hacia la educación, entonces, el propósito que hago con las recomendaciones es hacer un análisis en conjunto con la de DSAC para identificar o si es posible identificar desde la parte financiera contable, ¿qué recibe, cuánto dinero y qué recibe desde las universidades públicas? cuando pagan sus procesos de acreditación y sus trámites, ¿Qué recibe de la parte privada? ¿Qué porcentaje son? ¿cómo se sostiene eso? A ver si podría ser parte de esa estrategia.

Y lo otro es que las inversiones que nosotros tenemos, eso es una plata que se traslada desde CONARE en su momento, entonces, analizar cómo fue que lo recibe CONARE, cuál es el tratamiento que le hace y si eso se puede interpretar como el FEES.

Pero eso legalmente yo no lo puedo hacer porque eso es técnico, eso es financiero, contable. Y entonces esa es la recomendación para que cuando tengamos toda esa información ya podamos traerles un paquete.

Efectivamente, como lo dice don Francisco, establecer cuál es la estrategia que deberíamos de tener, entendiendo ¿qué son los dineros, cómo los tenemos, por qué se custodian en esas cuentas y que origen tiene cada uno de ellos? A ver si esto hace alguna diferenciación. Don Francisco, pienso yo que eso podría ser un elemento importante y tener bien identificado, porque es que si no sabemos exactamente cuáles son los porcentajes, cómo viene la plata y cómo las manejamos, pues a mí por lo menos se me hace un poco difícil, establecer con meridiana claridad, si podemos de alguna forma no aplicar la ley establece como lo está estableciendo como está dada. Ese es un poco, el propósito de esas recomendaciones.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Kattia. Nada más de pronto revisar un poquito la recomendación como está redactada, tal vez si es posible interpretarla, así como usted lo indica, o si los destinatarios la entienden así, con esa claridad, porque yo por lo menos no la entendí así. Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perdón, dejé la mano levantada.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Quisiera llamar la atención a que tal vez no sea el momento procedente para hacer la consulta a Hacienda. La política de Hacienda es capturar la mayor cantidad de plata para mantener la deuda en los niveles que ellos se han propuesto. Hoy, justamente escuchando el programa de desayunos de Radio Universidad, se le hacía una entrevista a Alvarito Ramos, en su condición de ex gerente de la Caja. Y entonces, él explicaba esto muy bien, esto es lo que está pasando con Hacienda. Entonces, es mejor tener muy claro cuál es esa identidad de la que usted Lady mencionó, cómo nos vinculamos, porque el tener un financiamiento nosotros desde el FEES ya desarrolla una vinculación de la que podemos echar mano, pero sí tenemos que tenerla clara y no me metería con Hacienda en este momento voy a ver la ley bien, porque a mí esas cosillas me cuestan un poquito entenderlas, pero sí haría esa llamada de atención. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Yo lo que creo que bueno, aquí hay como tres temas que se están manejando que de una de alguna manera se entrecruzan. Uno es el fondo grandote ese de 7 mil millones, otro es, lo que tenemos que acatar con respecto a acogernos a la ley ésta de hacer los cambios a la Hacienda Pública y el tercero es lo de USAC. A mí me parece que con la línea de doña María Eugenia, es complicado acercarse a Hacienda, porque Hacienda tiene una línea muy clara y es de alguna manera, pues tener unos estados financieros, fiscales grandes, del país, en condiciones adecuadas para manejar el tema de la regla fiscal y eso por ahí creo que no nos va a llevar a ningún lado.

A mí me parece, por lo que muchas veces he escuchado de CONARE y creo que son las únicas líneas que al final de cuentas se terminan respetando, que es lo que se logra aprobar como, leyes o disposiciones, ya que están por encima de cualquier decisión que una entidad como Hacienda o como un Ministerio como Hacienda pueda darnos. Es lo que ya se ha logrado avanzar y CONARE nos ha reportado que ellos han logrado avanzar bastante en temas de, poder disponer de fondos sobre todo para inversión y a mí me parece que deberíamos de acercarnos a ellos a ver en qué medida eso nos podría cubrir a nosotros, algunos me han dicho que no es posible cuando lo he preguntado, Andrea, me parece que era de esa línea, pero creo que nos ha faltado acercarnos a más a CONARE a ver qué es lo que ellos han logrado avanzar. Y a mí me parece que, si lo han hecho porque el otro día

había un espíritu muy positivo, alguna vez que fui a alguna, ceremonia de acreditación y estaban, los rectores por ahí, sobre todo el de Heredia, que estaban muy positivos porque se había logrado un buen avance en términos de poder disponer de algunos fondos en la parte de inversiones, yo no sé qué tanto eso nos pueda servir, pero creo que yo sí me acercaría a conversar con CONARE, a ver qué podemos hacer.

Y recordar que nosotros, bien que mal, estamos vinculados a CONARE todavía, o sea, oficialmente, seguimos siendo parte de CONARE. Eso a veces nos asusta, pero a veces nos puede servir. Y aquí yo creo que en la medida en que eso nos ayude, yo abriría ese diálogo me parece que conversar.

Y el otro que yo trataría de volver a activar es el del MEP vía el viceministro de Planificación que nunca nos atendieron, pero creo que no siendo, ni el Consejo de CONESUP, ni el ministro quien está en las altas jerarquías, creo que sí tenemos puerta abierta con el MEP. Es cuestión de volverlo a insistir. Ese a ver qué podemos sacar de parte de ellos para poder tener alguna luz de hacia dónde tenemos que moverlo eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Si bien es cierto, sigue habiendo una relación entre SINAES y CONARE, esa relación no es de dependencia. Nosotros no dependemos de CONARE para nada y nunca, ni antes de la separación ni ahora, hemos dependido financieramente de CONARE. O sea, yo creo que ese es el punto que debemos tener todos claro. Yo entiendo que queramos salvar lo máximo posible, pero nosotros no, SINAES no recibe un centavo de dinero que venga del FEES. O sea, eso del FEES se utiliza como referencia y se ha dicho siempre que lo que se va a recibir es el equivalente a 0.5 del FEES. Pero viene por otra fuente totalmente diferente y eso ha sido claro. Y esos dineros que llegaron a CONARE, que se fueron guardando, venían por esa fuente. O sea, si al final comenzamos a hilar ese monto que nosotros tenemos invertido, siempre ha venido de la misma fuente y nunca ha venido del FEES. Yo creo que eso lo tenemos todos claro, o por lo menos yo así lo tengo claro de que el dinero nunca ha venido por la vía del FEES, el FEES ha sido la referencia para calcular el monto que SINAES recibe de la Hacienda Pública, independientemente de los dineros que vengan del FEES.

Obviamente nosotros podemos ver qué es lo que CONARE y cualquier otra organización esté haciendo para buscar maneras de poder utilizar dineros para inversión. Eso yo creo que debemos seguirlo viendo siempre y tener esa reunión que plantea Ronald. Me parece que podría ser, pero no bajo el sentido de que nosotros vayamos a agarrarnos o podamos, porque siento que por esa línea vamos difícilmente vamos a poder lograr algo.

Lo otro que yo creo es que nosotros hemos venido hablando y hablando y hablando de eso y yo no he visto un estudio nuestro o algo interno de en qué podemos gastar ese dinero. O sea, si nosotros vamos a tener una reunión con quien sea, lo primero que nos van a decir ¿Y para qué quieren ustedes ese dinero? Hemos hablado de grandes proyectos, hemos hablado de inversión, hemos hablado de fortalecer ciertas áreas y yo creo que nosotros debiéramos sentarnos, aunque no tengamos ese dinero, a una proyección a futuro de lo que SINAES nosotros queremos que sea y cómo ese dinero podría servirnos, para lo que sea, por inversión, porque yo creo que lo que siempre hemos dicho es que ese dinero iba a ser para comprar un edificio y pareciera que es en lo único que hemos pensado que podríamos gastar ese dinero.

Entonces, yo ahí sí creo yo que nosotros debiéramos hacer un trabajo interno de sentarnos y de analizar en qué se puede; muchas veces hablamos que necesitamos más recursos para ampliar A, B o C. Bueno, pensemos si con ese recurso que esté ahí de alguna manera lo podríamos dirigir para que cuando tengamos alguna reunión o algún acercamiento con alguien vayamos con un planteamiento que sea primero, que todo haya sido analizado por

nosotros, que consideremos que es lo principal y que tengamos una línea clara de planteamiento. Ahí sí creo que nosotros debemos hacer un trabajo.

Ahora lo que dice Kattia es que tal vez algún dinero sí lo podamos lograr salvar, que es lo que recibimos nosotros de pago de las universidades, porque ese sí es dinero, que si le hacemos la trazabilidad ese dinero si proviene del FEES porque llegó a las universidades por ese medio, pero eso es un porcentaje muy bajo.

Y lo otro que yo quería mencionar, es que esta ley, a como yo lo entiendo y tal vez me lo puedan aclarar, no nos está diciendo que devolvamos el superávit, lo que nos está diciendo es que los fondos que tenemos invertidos en otros bancos los pasemos al Banco Central. Podría ser como una inversión también. O sea, eso es lo que yo entiendo. El Banco Central lo que quiere es centralizar, todos esos movimientos. Entonces, esa podría ser otra opción. O sea, no perdemos. Tal vez sí, tal vez no.

Entre menos bulla hagamos, tal vez, probablemente menos tengamos ese riesgo, pero lo que podríamos hacer es, tenemos una inversión en estos momentos en un banco del estado, que lo que la ley nos está diciendo es que esos dineros, las inversiones, tienen que pasar al Banco Central. Bueno, puede pasar como inversión al Banco Central, pero para todo eso yo creo que tenemos que tener esa claridad, porque, por lo menos, ese dinero yo siento que la ley ésta, no nos está diciendo, hay otras leyes que nos dicen que tenemos que devolver el superávit, pero eso va a la caja única del Estado y eso ya es otra cosa. Y yo creo que ahí tenemos que hacer esa diferencia. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, gracias. Bueno, lo importante aquí es identificar que el primer paso es entender nuestra identidad financiera. Definir cada uno de los rubros y su procedencia. Y una vez que tengamos este perfil, pues ir a buscar cuál es la mejor vía para empezar a hacer las reuniones o conversar con quien haya que conversar para saber qué es lo que procede.

Entonces, el segundo punto que yo les quería contar era que desde hace algún tiempo, por medio del señor Pablo Beneitone, de nuestro registro de expertos y colaborador nuestro, se nos invitó a participar en un proyecto Erasmus, de colaboración internacional y esto se ha manejado desde el INDEIN y pareciera que se envió toda la información original es un proyecto en el que están participando también, otras agencias de acreditación de otros países y seis universidades de otros países, entre las que están también el TEC y la UNED, y pareciera que ya se avanzó positivamente en la aprobación de este proyecto, al menos en algún paso, porque ya nos mandaron a solicitar otra información adicional que tiene que ver con los códigos que se utilizan como instancia, para ser parte de proyectos colaborativos internacionales y que son códigos que hasta ahorita el SINAES no tiene porque no ha participado anteriormente en esas formas de colaboración. Entonces pareciera que hay que entrar en esas gestiones. Eso es para que ustedes estén informados y si quieren pues más información sobre el proyecto en sí, con gusto les enviamos la información. Ahora, aparte de eso, si ustedes tienen algún informe como miembros.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gracias. Yo lo que quería compartir es que, hemos estado recibiendo una serie de insumos que provienen principalmente de Marchessi. Una información sobre el estado de los acuerdos, el estado de las carreras acreditadas y cosas de esas, y toda esa información va quedando como relegada, porque no forma parte nunca de ningún punto de agenda.

Ayer, estaba tratando de ponerme al día con estas cosas y la verdad es que sugeriría respetuosamente que, en algún momento, no sé si por trimestre o algo así, pudiéramos tener un punto en agenda que nos permitiera hacer un recaudo de esa información que puede ser significativa para temas nuestros de deliberación, de lo que sea, porque no es una información baladí, es una información seria, importante. Eso era lo que quería mencionar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, era darle la bienvenida a doña Lady como presidenta de este Consejo, desearle el mayor de los éxitos y sobre todo, mucha sabiduría, porque el SINAES es una entidad compleja y las demandas externas creo yo que serán muy fuertes en este año para todo el sector público y nosotros somos parte del sector público. Así es que bienvenida, felicitaciones y muchos éxitos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Marta. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady, yo no sé si fue la Dirección Ejecutiva. Creo que sí, que nos mandó una nota que viene de la Contraloría General de la República sobre medidas cautelares cuando hay una investigación en relación con los auditores. Yo no quisiera entrar en esa discusión hoy nosotros, pero sí que me la explicaran porque yo la leí y a lo mejor la entendí con ojos de ciudadano de a pie. No tengo mayores elementos jurídicos. A lo mejor Kattia nos puede ilustrar un poquito más en otro momento, porque me llamó la atención que nos llegara esa nota con esa disposición. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Tomo nota.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Sí, tal vez Kattia mediante un correo, tal vez con una explicación un poquito más detallada para todo el Consejo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Les voy a hacer un resumen y se los paso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No, nada más no vamos a entrar en esta discusión, pero lo que yo entendí de la nota que nos manda doña Laura, es que no es dirigida a SINAES únicamente, sino que es dirigida a todo el sector público. Y creo que básicamente se refiere a medidas cautelares durante investigaciones, entonces tal vez sí, que si se nos aclare para tener el mejor entendimiento de la misma. Gracias.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias. Bueno, yo le había dicho que no tenía, pero sí tengo unos chiquititos que me parecen importantes.

1. Lo primero es señalarles que el día viernes yo me reuní con la Dra. María Piedad Marín y el Dr. Álvaro Flores Escobar. Ellos son del Consejo Nacional de Acreditación de Colombia y este acercamiento deviene también del relacionamiento que nosotros tenemos con las agencias, por SIACES, don Álvaro estuvo en la sesión plenaria de SIACES en México, otras cosas y además a partir de una observación que hizo doña Marta Eugenia sobre la experiencia del CNA de Colombia con el tema de registro de expertos o la base de datos. Entonces, yo le planteé ahí varios temas, para que pudiéramos trabajarlo en conjunto y entonces entre ellos fue justamente cómo se gestionaba toda la contratación de evaluadores para compartir buenas prácticas, también, eventualmente, si pudiéramos compartir o establecer para ustedes como Consejo buenas prácticas o cómo se dan los funcionamientos, porque todos los Consejos en las agencias funcionan de una forma distinta.

Entonces, eso puede ser una posibilidad que tal vez doña Lady, yo le puedo plantear a usted para que ustedes luego lo valoren y también eventualmente considerar para la parte

técnica alguna pasantía. Entonces, bueno, ellos lo vieron de una manera muy positiva, nos pidieron que hiciéramos la solicitud por escrito y yo los voy a mantener a ustedes al tanto sobre este tema.

2. También, el día de ayer yo les hice llegar a ustedes un correo que envió la doctora Green, que había sido la presidenta del Consejo Centroamericano de Acreditación. Ella termina su periodo de la presidencia, nos hizo llegar un informe que también yo les compartí a ustedes y quizás sobre el CCA, de las cosas más importantes que ella estuvo gestando al final había sido una reforma al Estatuto del Consejo Centroamericano de Acreditación. A mí me parece que es muy importante que nosotros estemos al tanto de qué va pasando con esa agencia de acreditación.

3. Y finalmente señalarles que, la semana pasada en desayunos de Radio Universidad se hizo un programa sobre la negociación del FEES, que por cierto ya empezó la negociación y quería llamar la atención en el sentido de que uno de los participantes habló sobre los resultados que han tenido las universidades en los últimos años, pero planteó de una manera muy positiva y hablo de los números de la Universidad Nacional, ustedes saben que parte de los compromisos del del FEES tiene que ver con las acreditaciones, pero sin quitarle, el rédito a eso. Sí explicó con mucha claridad la importancia de las acreditaciones, cómo han ido aumentando y, sobre todo, señala cómo para una universidad un proceso de una reacreditación implica un trabajo constante y planificado de parte de las universidades. Entonces, a mí me parece que es una cosa muy positiva que esté instaurado creo yo, no solo en la narrativa, sino sobre todo en el quehacer de las instituciones. Y si nada más ahí subrayar que tal cual lo dijo don Gerardo, ese oficio que les mandé es un oficio que se envía a los jefes de todas las instituciones públicas. Gracias, doña Lady, eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura. Nada más que ese último informe que usted indica que le envió la señora viera que por lo menos yo no lo tengo. No sé si alguien más puede revisar si lo tiene.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Voy a volvérselo a reenviar.

Artículo 4. Presupuesto Extraordinario N°1 de 2024 del SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Procedemos al siguiente punto, que es un presupuesto extraordinario Y entonces le pedimos por favor, Marchessi, que si nos contacta con Andrea y Pablo, mientras doña Laura nos va poniendo al tanto de qué se trata. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, gracias, doña Lady, este es un presupuesto extraordinario, que básicamente plantea la devolución del superávit libre. Bueno, nosotros le hemos llamado el superávit acumulado al otro tema este grueso que justamente ustedes estaban comentando. Entonces eso es básicamente doña Lady, este punto que ustedes van a analizar en este momento.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y la MBA. Andrea Arroyo Matamoros, ingresan a las 9:43 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces esperamos a los compañeros para entrar en tema. Aquí ya los tenemos Buenos días, ¿Cómo están?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

¿Cómo les va? Felicidades, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Andrea. Muchas gracias.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Bueno, como bien les comentaba, doña Laura, nosotros a partir el año pasado habíamos hecho la devolución del superávit acumulado, anualmente. Es un ejercicio que tenemos que hacer, hacer la devolución del superávit que quedó del año anterior, y para este caso, lo estamos haciendo en este momento a mediados de año, porque necesitábamos primero tener un fondo suficiente en las cuentas para poder operar, que no tuviéramos afectaciones en términos de la transferencia. Como saben, a inicios de año tuvimos restricción con el giro de la transferencia, entonces esto nos da cierta holgura para poder acomodar las gestiones que se hay que hacer mes a mes, en este momento es algo que ya podemos realizar sin ningún problema en su momento yo se lo había comentado a don Ronald también, en este momento nos solicitan realizar este presupuesto extraordinario para poder hacer el giro de los recursos de estos 43 millones de colones y básicamente es el objetivo primordial de este presupuesto extraordinario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. No sé Pablo, ahí está, buenos días.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

En realidad, el movimiento como ya lo indicó Andrea, es un movimiento muy sencillo y que se desprende la aplicación de la Ley 9635, que es la Ley de Responsabilidad Fiscal o Regla Fiscal, este monto, 43 millones de colones es el monto que se desprende la liquidación presupuestaria del periodo 2023, el cual fue visto y aprobado por ustedes en la sesión en una sesión del mes de enero pasado. Entonces, como ya lo indicó doña Andrea, es necesario hacer el presupuesto extraordinario de nuestra parte para poder hacer la transferencia al Ministerio de Hacienda y bueno, y ya procederá según las necesidades del Gobierno central en qué utiliza estos recursos. Pero si en realidad el movimiento es muy sencillo, son 43 millones. Estos 43 millones los desglosamos en la sesión de enero en la liquidación presupuestaria del periodo anterior y como ya lo mencioné, se desprende la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. En realidad, eso es a grandes rasgos, no sé, más bien si tienen alguna consulta o duda de este movimiento presupuestario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias Pablo. Tenemos a don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Un saludo. Primero a Andrea y a Pablo. Una preguntita y nosotros tenemos la opción de entregarlo a lo largo del año, es decir, yo podría haberlo entregado, hacerlo en noviembre o diciembre incluso, porque la ley te dice eso. Esto pensando en que haya algún tipo de necesidad eventual. Ahora vos decís que, hay fondos suficientes como para poderlo hacer ahora. De acuerdo. Entonces esa es una primera pregunta. Que si uno podría eventualmente haberlo hecho en noviembre. Porque lo que te dice es deberá reintegrarse al presupuesto nacional en el año siguiente, aquel que se generó dicho superávit. Ese es un primer lugar.

Y el otro tema, en relación incluso a lo que planteaste vos, que tiene que ver con la reserva para empezar el año que nosotros siempre tenemos, o por lo menos históricamente hemos tenido ese problema y vamos a depender entonces del superávit que nos quede en el 24, y ahora sí, vamos a ver un mundo ideal. Si fuéramos total y absolutamente eficientes al 100%, nosotros no tendríamos ninguna posibilidad de tener contar con esos fondos. Y entonces a partir de ahí se nos abre el problema a todos, a doña Lady de en particular, pero a todos de ir a ver qué hacemos en enero para poder sufragar los gastos de salarios, fundamentalmente durante ese mes. Y ese sería el segundo comentario porque no es pregunta, sino que es un comentario, Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Un segundito Andrea, para ver si hay más, más consultitas, no veo manos levantadas. Yo tengo una, pero es una cuestión. No sé si será solo de forma o de o de ignorancia mía, que es en el punto donde dice justificación de ingresos, financiamiento y recursos de vigencias

anteriores. Dice, según el clasificador de ingresos, el Ministerio de Hacienda, los recursos de vigencias anteriores puntualmente superávit libre se refiere al exceso de ingresos ejecutados a esa palabra ejecutados ahí me hace ruido en el sentido de que si son ingresos ejecutados no son superávit. Entonces que si es un desconocimiento mío o ¿a qué se debe ese ese calificativo de ejecutado en unos ingresos, si estamos hablando de superávit? o de gastos ejecutados. Gracias.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Bueno, voy a referirme un poquito a lo que sucede en inicio de año y lo que nos pasó particularmente este año, porque en años anteriores esta problemática no la habíamos tenido este año a nosotros nos llega, a eso del del 15 de enero un comunicado en donde nos indican que la transferencia va a ser de 140 millones de colones de forma mensual, principalmente en enero y en febrero, nosotros con ese monto no logramos cubrir los gastos totales de la institución porque es el mes donde tengo que pagar salario escolar. Entonces, lo que es salarios más deducciones, más salarios es escolar, pues el monto es muchísimo más alto que estos 140 millones.

Este año, después de muchas reuniones logramos que nos giraran el monto completo que se estaba necesitando, que se estaba compensando en febrero, tomando en cuenta el diferencial que no nos depositaron en enero para poder cubrir entre enero y febrero todos los gastos, pero esto nos llevó a tener que pagar intereses moratorios también, que eso se ve reflejado en los estados financieros.

En años anteriores esta problemática nosotros no la habíamos tenido porque si ustedes recordarán, el año pasado nosotros hicimos la devolución total del superávit acumulado de todos los años que llevábamos y eso era pues varios millones tuvimos un año, teníamos 700 millones el año pasado. Me parece que lo que habíamos devuelto eran alrededor de 243 millones. Entonces no nos estaba afectando y de igual manera no nos habían puesto una restricción de que solo vamos a depositar tal monto de transferencia y por eso aquí yo vuelvo a hacer el llamado de que necesitamos esa reunión que se había planificado con el Ministerio de Planificación, porque el problema en este momento ya no tenemos un problema porque ya las cuentas ya están con los fondos que necesitamos para operar, pero para el otro año, cuando sea enero y yo tenga que ir a tocar otra vez la puerta al MEP a decirle vean, necesito que me depositen más, más recursos.

Yo voy a necesitar que el ministro de o el viceministro de Planificación tenga en mente quién es SINAES ¿y por qué estamos haciendo esa solicitud? Porque ciertamente nuestra planificación de la institución como un todo, los procesos de acreditación, ya ahorita estamos arrancando en el primer trimestre, en años anteriores estábamos arrancando prácticamente en mayo, como ustedes lo ven reflejado en los estados financieros de este año y lo saben porque todas las visitas pasan por ustedes. Nosotros ya para el primer trimestre de este año tuvimos movimiento y el otro año vamos en la misma línea, entonces necesitamos recursos para poder operar. Entonces ya se me suma, no es solo la parte de los gastos del personal, facturas, sino también proveedores de servicios académicos y es por esto que nosotros necesitamos un monto superior.

En estos días yo he estado en conversaciones con el MEP para tratar de ir agilizando esto para el otro año y me están me están solicitando una proyección de cómo lo vamos a necesitar en este año lo que ellos me habían indicado es que por trimestre no podíamos exceder el monto de los 140 por tres sin embargo, nosotros en el primer trimestre lo superamos ligeramente este año fueron alrededor de unos 20 millones total trimestre, pero en el segundo trimestre lo compensamos y es el juego, de cómo nosotros tenemos nuestra planificación como institución. Y eso es parte de lo que yo les comentaba a las jefaturas del MEP, que nosotros no nos vamos a acceder en el total del año del presupuesto, pero que no podemos decir no es nuestra estructura y nuestro plan de trabajo no es totalmente cíclico para decir todos los meses vamos a gastar lo mismo, porque hay movimientos.

Nosotros llevamos una proyección de los gastos y con esto le contesto a don Francisco y en este momento, aparte de que como presupuestariamente se van comprometiendo los presupuestos, los fondos que nosotros tenemos nos cubre todo lo que tenemos en compromiso, nos cubre lo que es la porción de aguinaldos, hasta este momento nosotros vamos en el flujo de caja, vamos estableciendo eso, por eso no hay un riesgo de hacer la devolución en este momento. Si bien es cierto podríamos esperarnos hasta final de año, pero no es una gestión que sí o sí tenemos que hacer y en este momento no nos pone en riesgo ante la gestión. Entonces, incluso yo hubiera preferido que quedara reflejado en el primer semestre del año por un tema de estados financieros. Pero bueno, ahora ya no por fecha nos va a quedar en el tercer trimestre, pero no complica lo que es la gestión del giro de los recursos y de la operación de la institución.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Andrea. Algo más.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Doña Lady de mi parte, para aclarar lo de los ejecutados. Vamos a ver, esos son ejercicios presupuestarios, que son estimaciones tanto de ingresos y gastos, recordemos que los ingresos. Vamos a ver, es una estimación que tenemos mucha certeza en el caso de la transferencia del Ministerio, casi que el 90% de certeza porque hay un año que no se dio, pero con los ingresos por venta de servicios si hay una eso es mayor, volátil, sobre todo porque el tipo de cambio y bueno por los que ustedes saben que la presentación de los procesos es voluntaria, dependemos de las universidades. Entonces cuando me se refiere a ingresos ejecutados es a la estimación que se dio sobre los ingresos, o sea, la ejecución real de los ingresos, lo que realmente ingresó a nuestras cuentas y no a la estimación que se dio en el presupuesto. Por eso se le agrega ejecutados a ambos, tanto a los ingresos como gastos, porque ya es lo real y no es lo presupuestado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias. Si no tienen más dudas aquí los compañeros. Entonces, agradecemos a Pablo y a Andrea y procedemos nosotros a analizar el acuerdo.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y la MBA. Andrea Arroyo Matamoros, se retiran a las 9:55 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos compañeros. Si están de acuerdo, entonces procedemos a votar el presupuesto extraordinario para el regreso del superávit. Si están de acuerdo, entonces levanten la mano, por favor. De acuerdo, entonces se aprueba por unanimidad.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Doña Lady, disculpe si le quieren dar firmeza.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, le damos firmeza. Aprobado. Entendí que no urge.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Es por un tema de vacaciones del personal.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ya entendí. De acuerdo.

Se conoce el insumo en relación con el Presentación Presupuesto extraordinario N°1 de 2024 del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. La publicación de la ley 9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas, título IV "Responsabilidad fiscal de la República" se impone la "regla fiscal", la cual corresponde

- a un límite al crecimiento del gasto corriente, sujeto a una proporción del promedio del crecimiento del PIB nominal y a la relación de deuda del Gobierno central a PIB.
2. En virtud de la Ley N° 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, las entidades y órganos del Resto del Sector Público no Financiero (RSPNF) título IV “Responsabilidad Fiscal de la República”, por parte del SINAES, se procede a realizar el ajuste al Presupuesto Ordinario 2024, para presupuestar la suma de cuarenta y tres millones cuatrocientos un mil quinientos cincuenta y un colones con noventa y tres céntimos (¢43,401,551.93) correspondiente al superávit libre del periodo 2024.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el presupuesto extraordinario N°1 de 2024, por un monto total de cuarenta y tres millones cuatrocientos un mil quinientos cincuenta y un colones con noventa y tres céntimos (¢43,401,551.93) para proceder con la transferencia de dicha suma al Gobierno Central específicamente al Ministerio de Hacienda, según la Legislación nacional, leyes N° 9635 y la reducción según aplicación de la regla fiscal.
2. Autorizar a la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión realizar las gestiones correspondientes ante la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 267.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

Se procede a la votación del Proceso 267 en la cual el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y el Ing. Walter Bolaños Quesada votan a favor de la acreditación, y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renault, el Dr. Ronald Álvarez González, el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la MAE. Sonia Acuña Acuña votan en contra de la acreditación.

Al no proceder la acreditación del Proceso 267 se continúa a la votación de la condición diferida.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada:
 - La carrera presenta debilidades curriculares que debe atender a la brevedad.
 - La participación de las diferentes poblaciones en los procesos de diseño curricular es fundamental.
 - Se observan debilidades en la gestión del Plan de Estudios actual.
 - Se carece de una estrategia que articule la integración de la investigación, la extensión y la docencia.
 - Se requiere de un plan de desarrollo profesional del equipo docente congruente con los cambios curriculares que se realicen.

- La carrera debe establecer políticas y estrategias para el fortalecimiento de la investigación y la extensión.
4. La carrera del Proceso 267 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 267.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)”.
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)” señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 267 habrá de realizar en el plazo otorgado.
 - A partir de la revisión integral del Plan de Estudios, diseñar los cambios pertinentes en su fundamentación, malla curricular y perfil de egreso.
 - Elaborar un plan de desarrollo profesional para el personal docente, congruente con los cambios curriculares efectuados.
 - Establecer una estrategia de articulación de la investigación, la docencia y a extensión social.
6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 2 de enero del año 2026.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 31.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) y el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) del Proceso 31.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Medicina y Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad Iberoamérica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 2 de julio de 2028.
2. Manifiestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en medicina contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
 - Establecer un mayor vínculo institucional con la población graduada.
 - Revisar y actualizar el escalafón docente.
 - Potencializar la investigación clínica y la investigación educativa.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 2 de julio de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 2 de julio de 2028.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
- Votación unánime.

Artículo 7. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 13 de la sesión celebrada el 30 de abril de 2024, acta 1754, Proceso 245, Sede Puntarenas.

Se conoce el insumo técnico en relación con el nombramiento del revisor de reconsideración del Proceso 245, Sede Puntarenas.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. El listado de los candidatos a Revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 245, Sede Puntarenas.
3. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido los argumentos del recurso de reconsideración contra el artículo 13 del Acta N°1754 del Proceso 245, Sede Puntarenas, por parte del representante legal de la Universidad.
2. Nombrar al Dr. José Ramón Martínez Riera, de España, como revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 245, Sede Puntarenas.
3. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia, del revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración para el Proceso 245, Sede Puntarenas.
 - M.Sc. Yazmín Ramos Cuadra, de Costa Rica.
 - Dra. Sandra Valenzuela Suazo, de Chile.
4. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:11 a.m. a 11:25 a.m.

Artículo 8. Presentación del Funcionamiento del Registro Expertos y su plataforma.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, reiniciamos la sesión. Marchessi, si ya están aquí las compañeras de la DEA. Doña Laura.

La MAP. Angélica Cordero Solís, la Mag. Cynthia Espinoza Prieto y la Licda. Priscilla Zamora Peña, ingresan a las 11:26 a.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady. Sobre este punto, bueno mencionarles que Cynthia nos va a presentar, cómo funciona la nueva plataforma de REX, que es muy importante para que ustedes conozcan ese funcionamiento y quizás, bueno, doña Lady, lo que le comentaba un

poquito en la mañana, la idea es que haya una segunda para presentarles a ustedes un informe conjunto que hizo evaluación y acreditación y servicios de apoyo a la gestión, sobre todo el proceso de contratación de los evaluadores externos. Y por qué se dan, algunos incidentes o, resultados de cómo y cuáles evaluadores se contratan en el proceso de acreditación, que creo que son los dos elementos que ustedes querían este comprender entonces, nada más para hacer esa aclaración y bueno, ahí agradecerles a Angélica, a Cinthya y a Priscilla, que va a estar más como la parte de gestión de información por si surgiera alguna duda, pero que esta parte es más de la parte del registro de expertos. Eso sería. Gracias. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Darle la bienvenida a Priscilla, Cinthya y Angélica. Y agradecerles por haber sacado este espacio para venir a contarnos del funcionamiento del REX y yo sí quisiera que tal vez esa segunda parte que continúa, que para la próxima sesión pudiéramos estar teniendo conocimiento de esa segunda parte para que nos quede continuidad del tema, y los compañeros entonces quedan también entendidos de que tenemos continuidad del tema en la próxima sesión, por si tienen observaciones o preguntas y si de pronto, sería mejor dejarlas para la segunda sesión, ahí ustedes lo consideran, entonces adelante. Muchas gracias.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. Muy buenos días a todos. Gracias por darnos este espacio, para poder presentar todas las tareas que se realiza desde el REX, las funcionalidades de la nueva plataforma, esto, viene en respuesta a diferentes consultas que han surgido que es importante como que presentemos el proceso y como indicaba doña Lady y doña Laura, adicionalmente a esto, hicimos un estudio con la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, donde damos respuesta, por así decirlo, a la consulta que ustedes tienen de por qué llegan diferentes pares, a los nombrados versus los que realizan la visita, más bien, en esta segunda parte tenemos ya un informe que realizamos que con todo gusto ahora, se lo estaremos haciendo llegar a Marchessi para que les pueda ser enviado y, lo puedan leer previamente a la presentación del próximo viernes, entonces sería, sin más, por para no atrasarnos mucho con el tiempo, adelante, Cinthya.

Mag. Cynthia Espinoza Prieto:

Gracias. Bueno, buenos días, un gusto saludarlos a todas y a todos. Igualmente, voy a compartirles por acá la presentación. Y voy a ponerlo acá en el módulo en modo presentación. Ok, vamos a hablar un poquito sobre el registro de expertos. Este registro de expertos hacía a términos generales, nace prácticamente desde que se aprobó el primer modelo de acreditación, que fue en el año 2000. En aquel momento ya la directora del SINAES estaba haciendo todas las gestiones para las primeras visitas de pares que ella me acuerdo de que me decía comienzan en octubre, me decía. En octubre se reciben los primeros procesos. Ya para el 2001 tenemos las primeras visitas de pares, entonces ya desde ese momento las decisiones que se estaban haciendo era con agencias de acreditación, con escuelas acá que brindaban las carreras que ya nos habían dicho que iban a entregar y desde ese momento hasta la fecha se ha mantenido registro de expertos como una unidad, de apoyo muy fuerte en todo lo que es el proceso de acreditación actualmente dentro de la División de Evaluación y Acreditación.

Estos serían los seis ámbitos en los cuales trabaja el registro de expertos. El primer ámbito, es el que tiene que ver con todo el proceso de búsqueda de pares. Aquí, en búsqueda de pares, tenemos los profesionales que ya están inscritos que se mantienen actualizando su información conforme a la información que nosotros también les vamos solicitando durante el año. También hacemos gestiones con revistas, con redes. Reuniones, si se requiere alguna reunión con colegios profesionales, con agencias, se participa con la Directora Ejecutiva, con la directora de la DEA.

Tenemos el módulo de inscripción, como tal nace en el año 2018, bueno, a finales del 2017, en diciembre, pero ya en el 2018 tenemos la primera plataforma que estuvo vigente hasta el año pasado. Ya este año se puso en funcionamiento la nueva plataforma. También tenemos la información que almacenamos en la red Intranet del SINAES. Hay un LinkedIn para el registro de expertos que les soy sincera, ahí lo he tenido en estos días no lo he podido como activar mucho, pero ahí tenemos muchos contactos de personas académicos que a su vez nos han ido alimentando con nombres de otros profesionales que finalmente incluso muchos de ellos han sido contratados como pares evaluadores.

Tenemos el proceso de inscripción. Una vez que se hace todo este proceso de búsqueda de ampliación, llevamos un registro de todas las inscripciones, los correos electrónicos que nos mandan con consultas la información que nos llega al módulo o a la plataforma como tal. Las inscripciones. Hacemos una verificación de las personas que se van inscribiendo si cumplen con las condiciones para ser inscritas, si la información está incompleta o si está completa. Y como les decía, también por medio de LinkedIn tratamos de alimentar esas inscripciones en el banco de expertos.

Tenemos la lista de candidatos a pares evaluadores, aquí en la próxima diapositiva se los voy a ampliar un poquito más en la lista de candidatos. El apoyo directo que se brinda. Bueno, es un trabajo que realizamos la asistente del registro de expertos Mariane Rodríguez y mi persona y la información se la brindamos al asistente de procesos sustantivos Ericka y al gestor que tenga a cargo de ese proceso de acreditación. Ya en la próxima diapositiva se las voy a detallar. El otro ámbito son los comunicados de nombramiento que se hacen a las carreras. Hay dos tipos de comunicados de nombramiento. Están los comunicados que enviamos a las carreras para lo que son los equipos de pares evaluadores, eso se envía desde registro de expertos. También ahí se recibe las aceptaciones de las carreras o las objeciones. Las objeciones son analizadas por la directora de la DEA junto con el gestor y también corresponde al registro de expertos ya una vez que se tenga el equipo, si se aceptó una objeción y se cambió un evaluador o un par evaluador titular, no aceptó. Ya cuando Ana Cristina, la compañera de la DSAG, nos indica cuáles son los profesionales que han aceptado, lo contrastamos con la información de la carrera, si aceptó o tuvo alguna objeción, entonces se envía otro comunicado a la carrera que se llama confirmación. Ese comunicado es para confirmarle un índice de la palabra a la carrera, que ya los pares están seleccionados y que ya pueden iniciar con el gestor todo lo que es la organización de la visita. Esta confirmación que se le envía a la DSAG que les decía y está todo un proceso de calendarización de los procesos de acreditación para realizar esta calendarización que realiza Registro de expertos, el objetivo principal es ir brindando a la DSAG las fechas en que tienen que cumplirse, las contrataciones. Entonces nosotros, el registro de expertos, nos alimentamos de la información que nos brinda Priscilla en Gestión de información, ella lleva lo que son las proyecciones tanto de carreras nuevas como carreras en reacreditación cuando tienen que entregar y a partir de ahí el registro de expertos. Se tiene una tabla en Excel en donde se van calculando cuando tendrían que hacer los nombramientos para que esa información ya cuando un profesional se nombre ya sea como par, como revisor de ILPEM en revisores de ACCM, entonces se le brindan a Cristina la información con el nombre del profesional que ella tendría que consultar, los profesionales suplentes, en caso de que fuera necesario, aquí la parte de ACCM también las PCPE, Yorlenny nos pasa la información al registro de expertos para que nosotros le demos el comunicado a la DSAG y a la DSAG de una vez. Le damos los nombres y la fecha de inicio y finalización de la labor del profesional. Eso sería, los seis ámbitos en los cuales se desenvuelve registro de expertos. Cualquier consulta que tuvieran me indican y yo con todo gusto, pues les doy la respuesta respectiva acá en cómo se conforman las listas de candidatos. Nosotros manejamos un banco de expertos de profesionales en la mayor parte de las áreas del conocimiento. A través de 24

años ya casi que tenemos profesionales inscritos en la mayoría de las disciplinas, siendo administración y computación las áreas donde hay más profesionales inscritos solo en administración. Al año pasado habían cerca de 200 profesionales y de esos 200 profesionales casi que la gran mayoría con información actualizada. De todo ese grupo de profesionales que aquí tenemos todo lo que es el área de administración de todo este grupo de profesionales, antes de sacar la lista de candidatos que va al gestor en registro de expertos, Mariane y yo hacemos una revisión de quienes tienen información actualizada, quienes ya no volvieron a actualizar, si hay fallecidos o lamentablemente, cuáles de los profesionales que se van inscribiendo ya cumplen con los requisitos de experiencia docente, experiencia profesional si tienen la maestría como mínimo o si es para un para universitario. La licenciatura se revisa cada profesional inscrito. Con respecto al perfil que nos da la carrera se revisa también la disponibilidad que tengan esos profesionales mediante la encuesta que se pasa al final de cada año. Al final de cada año, registro de expertos pasa una encuesta a todos los profesionales que están inscritos para que nos digan si en el año siguiente ellos podrían aceptar una contratación. Ese es un primer gran filtro, porque hay muchos profesionales, nos dicen no, yo en el 2024 no puedo o favor tómeme en cuenta en el segundo semestre o solo en el primer semestre o el próximo año estaré en año sabático y no puedo participar.

Entonces esa información nosotros también la manejamos y la tenemos presente cuando hacemos esa ese filtro de la lista de candidatos, también de todos los profesionales que están inscritos. Si estamos, por ejemplo, hablando de administración, revisamos que los nacionales estén inscritos en Hacienda, que estén inscritos en que coticen con la caja en alguno de los de los regímenes que tiene la caja, porque eso, eso sí es muy cambiante, hay profesionales que tal vez el año pasado sí estaban inscritos en Hacienda, pero este año no, o al revés. Hay profesionales que tal vez el año pasado no estuvieron inscritos en Hacienda. Ahora revisamos y resulta que ahora sí ya están inscritos y al día algunos apenas aparecen morosos, pero ya en la siguiente revisión que nosotros hacemos ya la persona está al día sin ninguna morosidad. También revisamos que no sean autoridades de carrera con base en la información que tenemos registrada en el curriculum vitae y de la oferta de servicios, y si tiene alguna relación laboral con la carrera que se va a evaluar. Por ejemplo, si es para una carrera de administración de la Universidad Nacional, los profesionales que trabajan con la Universidad Nacional no los vamos a tener en cuenta para esa lista de candidatos. Entonces, de acá, de este grupo amplio de profesionales, ya nos queda una lista un poco más reducida, que es la que va a revisar el gestor que estaría acá en la preselección y también el gestor nos puede decir de esa lista no Cynthia vea, de 30 que me mandó, voy a dejar a 20 porque ya revisando con otros criterios que el gestor revisa también me dice no esa persona si esta persona no, bueno, algo muy importante aquí también en este filtro que yo hago nos fijamos si anteriormente el gestor o gestores que estuvieron con esos profesionales solicitaron que se mantuvieran los procesos o que ya no se sigan contratando. Ya acá, en este, en este filtro de acá del gestor sale la lista del insumo, que es el que les llega a ustedes, el que aprueba Angélica, el que les llega a ustedes. Y acá ustedes realizan los nombramientos de los pares. Yo puse acá la imagen con tres. En realidad ustedes saben que a veces son cuatro los que se nombran más los suplentes que nos van nombrando nos nombran en el orden de preeminencia, como lo indica el acuerdo.

Esta información le llega directamente a la DSAG, el acuerdo de nombramiento. Y acá comenzamos un proceso de verificación. La DSAG va a verificar que el profesional cumpla con los requisitos. Ahí, tiene que ver el tema de la afinidad de la consanguinidad. Verifica bien el tema de la Caja y de la Hacienda, pero ya desde un punto de vista administrativo que ellos necesitan realizar esa verificación. Acá puede ser que alguno de los profesionales no acepte, entonces ella tenga que empezar a consultar acá con los suplentes. Si, por ejemplo acá tenemos un colombiano y un chileno, un costarricense, el de Chile no aceptó,

pero el siguiente suplente es también de Colombia, entonces ella tiene que consultar al siguiente suplente y así hasta lograr un equipo que cumpla con lo que son las condiciones de género y edad y que no sean del mismo país, salvo excepciones que sí han sucedido en algún momento.

Al mismo tiempo, Registro expertos hace el comunicado a la carrera. Aquí puede venir otro filtro. También puede ser que la carrera de los pares evaluadores no acepte a uno de los pares. Entonces se le comunica a Ana Cristina para que ella consulte a los suplentes que correspondan o que sigan ya de acá cuando la carrera ha aceptado a todo el equipo de pares se le confirman a Cristina los nombres de los profesionales. Cuáles son los pares contratados.

Aquí, en la imagen se puede ver que sean de diferente país y aquí algo muy importante también en ocasiones, cuando ya incluso vamos encaminados con el contrato. Incluso en ocasiones se ha firmado un contrato y por algún motivo algún par declina por motivos de salud de alguna autorización en la universidad donde labora. Y si tenemos el tiempo todavía dentro del proceso de acreditación, se hace una sustitución. Entonces Ana Cristina vuelve a consultar un suplente y a la carrera le mandamos un comunicado confirmándole que hubo un cambio de par evaluador, que si están de acuerdo y si ellos están de acuerdo, entonces ya conformamos el equipo y cuando se realiza la visita ya con los tres o cuatro profesionales.

Si hemos tenido poquitos casos en donde durante la visita uno de los pares declinó por algún motivo y al final quedaron dos pares o de cuatro quedaron tres pares, pero han sido, menos las situaciones en que ha sucedido. Para todo este trabajo que les acabo de mencionar, se ha venido trabajando acá. Bueno, reconozco el apoyo que nos ha brindado doña Laura desde que ella ingresó a Angélica, desde que ella ingresó también a la DEA, para que cada vez contemos con más herramientas que nos permitan agilizar los procesos que realizamos desde el registro de expertos mediante lo que son listas en SharePoint, depuraciones son un complemento muy importante que tiene Excel, que es Power Query, las automatizaciones con Power Automate, que a la fecha solo un registro de expertos llevamos cerca de acciones automatizadas que ha venido a agilizar muchas tareas que realizamos no solo en registro expertos, sino también con compañeros de la DEA y para el proceso de contratación, que se les apoyó también el año pasado con Power Apps, aplicaciones internas que se han elaborado también y que vienen siendo un complemento, ha sido muy útil, además de la plataforma, porque ya es una herramienta interna con esas automatizaciones que creamos para que los procesos sean más ágiles y algunos algunas visualizaciones que tenemos en Power BI, el registro expertos y contamos con la plataforma de registro de expertos. Esa sería la imagen de la nueva plataforma.

La nueva plataforma, como les indicaba, se puso en funcionamiento este año. Para un adecuado control y seguimiento, manejamos una herramienta de Excel donde vamos viendo desde lo que son las contraseñas que se generan en la plataforma, quienes nos van solicitando e se van inscribiendo. Entonces Mariane y yo tenemos que revisar los profesionales que van ingresando. Mariane hace la primera revisión y yo me encargo de hacer la segunda revisión y aprobación de esos profesionales nuevos que van ingresando a la plataforma, más los profesionales que ya estaban inscritos y que han venido actualizando su información también y las aprobaciones que se han dado en la nueva plataforma.

Aquí nada más les voy a mostrar lo que es el funcionamiento de la plataforma. Esta sería la plataforma como tal desde la página web se pueden inscribir acá en donde está el ícono, el botón Registro de expertos, esta es una portada sencillita del módulo de expertos. Este es en el que se inscriben los profesionales. Yo lo tengo por acá ya abierto, con un perfil de prueba. La información que nos llenan los profesionales va desde lo que es la información general el asunto del documento de identificación, los datos de contacto también el manejo

de idiomas, el manejo de idiomas lo utilizamos mucho más que nada por las carreras de la Universidad para la Paz, donde necesitamos que los pares evaluadores tengan un dominio del idioma inglés.

Las herramientas informáticas que ellos utilizan. Aquí estamos verificando que los profesionales nos indiquen principalmente cuál es el manejo que tienen en teams, en zoom, en las herramientas de Office 365, todo lo que es la formación académica desde el grado académico de la persona o grados académicos que tienen, la disciplina, el nombre completo de su carrera cuando obtuvo su título, los títulos tienen que adjuntarlos con cada uno de los registros que van llenando. La experiencia docente, acá nos tienen que indicar el país en donde ha impartido lecciones, el nombre de la institución, que ya es una información que tenemos cargada de una lista muy amplia que logramos conseguir de la UNESCO el año de inicio, cuando empezó a dar clases el año de fin, entre otra información y los cursos impartidos en esa institución. Si de esos cursos cuáles son los nombres de esos cursos por lo menos no el detalle, pero sí información que nos permita obtener si es alguien de computación.

Si los cursos que he impartido han sido en ciberseguridad, en software, por ejemplo, cuáles han sido los tipos de curso que los profesionales han brindado pueden ser presenciales, a distancia, presenciales, a distancia, virtuales y en qué nivel han impartido cursos, si en técnico, maestrías, licenciaturas.

Tenemos lo que es trayectoria profesional propiamente lo que son cargos, por ejemplo, un médico. Cuáles cargos ha tenido en hospitales, en la caja, en algún colegio profesional, participaciones en evaluaciones, acá si ha sido parte del SINAES tiene que adjuntar los certificados que SINAES también le ha ido brindando. Las capacitaciones que ya las capacitaciones en son las que mediante aula virtual ha venido proporcionando la DEA a los profesionales y que a futuro los profesionales inscritos tienen que haber llevado este curso. De hecho ya varios de los aprobados en la nueva plataforma están inscritos en el curso actual que comenzó en junio, fue a mediados de junio y ahora en julio que viene otro curso también de capacitación a pares. Participaciones como miembros en Consejos directivos como CNA Chile, COPAES, ANECA. Esa información también se registra. Extensión social para que nos puedan indicar nombres de proyectos y roles desempeñados en lo que tiene que ver la parte de extensión social, Investigación, si ha publicado libros, capítulos de libros, artículos o patentes y las líneas de investigación.

Participaciones en redes. Si ha participado, en la Red Latinoamericana de Profesionales en Comunicación, eso es información opcional y el currículum vitae que sería ya el documento que al final ellos nos tienen que adjuntar. Y ya con esa información nosotros procedemos acá en el módulo, en el módulo interno, que es este el módulo interno a las aprobaciones. Acá es donde nosotros nos llegan los profesionales que se van inscribiendo y que nosotros tenemos que ir aprobando ahorita como empezamos en marzo, con lo que era el proceso también de actualización de quienes ya estaban inscritos. Entonces hemos tenido una buena respuesta de parte de los profesionales y eso nos ha implicado a Mariane y a mí, pues también trabajar bastante fuerte. Incluso nos han nos han apoyado, una compañera en la DEA también, para no tener tantos pendientes en lo que es la parte de inscripciones y tenemos ese es el módulo, de las aprobaciones y en Banco de expertos. Y aquí serían todos los profesionales que se han ido aprobando en la nueva plataforma que esperamos ir aumentando, obviamente con a lo largo del año y en los próximos años. Y por acá yo creo que ya estaría mi participación, no sé, más bien muchas gracias si queda alguna consulta estoy a la orden.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias, Cynthia. Tal vez ahí si me permite doña Lady, ampliar un poquito. Como ustedes ven desde el registro de expertos se hace todo un filtro previo, Cynthia a veces lo menciona, muy sutilmente. Pero, por ejemplo, para llegar a una lista de candidatos de 30 profesionales,

ellas tienen que consultar a veces entre 150 y 200 profesionales, de una disciplina e ir haciendo todas esas consultas previas, las verificaciones de los requisitos, verificaciones de disponibilidad, también el si cumplen obviamente los requisitos ya aprobados por el consejo. Toda esta lista lleva una serie de filtros que es la que ya llega a ustedes. Finalmente, y tal vez algo que Cynthia mencionó muy brevemente actualmente los gestores hacen una valoración del desempeño de los pares, sin embargo, en la plataforma ya viene, esperamos a final de año empezar a iniciar con la evaluación 360, es decir, donde se va a evaluar tanto los gestores a los pares, los pares al gestor entre los mismos pares y la institución va a poder también evaluar la gestión de los pares, entonces, ¿por qué digo que hasta fin de año? Porque como Cynthia comentaba esta plataforma se inició hasta este año, se ha ido realizando la carga de todos los profesionales para poder empezar a correr todos los procesos por medio de la plataforma, para poder correrlos necesitamos tener una gran mayoría de profesionales cargados para poder ir este corriendo el sistema y poder emitir las listas, y finalmente ahí mismo pueda salir la evaluación 360 de estos procesos. Entonces, estamos en este proceso de carga, como decía Cynthia. Bueno, hasta acá Priscilla también, donde estamos haciendo pruebas con las instituciones desde la parte de gestión de información y ahí Priscilla me corrige también hay un módulo donde las instituciones tienen que llenar la información de los procesos que nos van a enviar, ahorita lo hacen por medio de un formulario en Excel, entonces la idea es que ya este formulario queda por fuera, ellos lo ingresan directamente aquí en la plataforma con un usuario, eso nos llega automáticamente y esto ya empieza a correr también para nosotros, esta información. Entonces, eso a grandes rasgos, como indicaba, que nos queda la segunda parte para poder ampliar el de los pares que se nombran y los que vienen a realizar las visitas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Angélica. Yo creo que es interesantísimo ver cómo ha crecido esto desde aquella primera sábana en la que nos inscribíamos y que hacía Cynthia con lápiz y regla, ahí en un papel a lo que es ahora lo sofisticado de un sistema como estos. Y agradecerles muchísimo por la inversión en recursos, en creatividad y demás que ha conllevado este sistema. Ahora tenemos ya algunos compañeros que quieren hacer algunas consultas. Creo que no nos daría tiempo de recibir las respuestas, pero tal vez para que entonces tomemos nota de las consultas que van a hacer los compañeros e iniciar con esas respuestas en la próxima presentación que sería el viernes. Si les parece compañeros, porque creo que no alcanzaríamos a escuchar las respuestas de todos. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Un saludo a las compañeras, un agradecimiento por la presentación y por el avance que ha tenido todo el manejo desde que esto está en el corazón del trabajo que nosotros hacemos. Básicamente el proceso de evaluación por parte de pares externos es un elemento importantísimo para todo nuestro trabajo y entre mejor se desarrolle pues mejor van a ser los resultados finales.

Yo tengo tres consultas muy puntuales, en este primer filtro que se nos presenta, Cynthia menciona qué tan actualizada está la información y yo tengo una consulta en ese sentido. Si hay algún tiempo en el que nosotros consideremos que debe estar actualizada la información como para ponerlo como una base, qué sé yo, si hay un currículum que no ha sido actualizado tres años, o en cinco años, o en dos años. ¿Cuál es el criterio, de tiempo de actualización que nosotros consideramos para que la información sea considerada como actualizada? Esa es la primera.

La segunda tiene que ver con la evaluación. Ya lo mencionó Cynthia y lo aclaró Angélica, que en este caso, quien hace una evaluación, o quienes hacen una evaluación son los gestores, a espera de que podamos tener un sistema de evaluación 360, y a mí me gustaría conocer ¿cuáles son los criterios que utilizan los gestores para hacer esa evaluación?

Porque bueno, es importante para nosotros, muchas veces o varias veces, cuando vemos el desempeño de algunos pares, pues hacemos algunos comentarios, algunos los hacemos estando el gestor presente, otros probablemente no, pero sí me gustaría conocer cuáles son los criterios para esa recomendación que un gestor puede darle a Cynthia, a esta unidad que una persona no sea tomada en cuenta.

Y la tercera pregunta que tengo, que siempre ha sido no una duda, sino inquietud ¿qué tanta justificación recibimos de parte de una carrera que decide no aceptar alguna de las propuestas que nosotros hacemos? Esas son las consultas. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, un saludo a Angélica, a Cynthia y a Priscilla, para empezar. Y con Priscilla, perdón, con Cynthia, como se lo manifesté en algún momento que ese es el como decía Gerardo, uno de los corazones del proceso, es decir, para mí es un elemento más que esencial, y yo creo que así se ha tomado y parece que con la seriedad del caso, pues lo hemos hecho a lo largo de 25 años y creo que Cynthia ha estado los 25 años, Cynthia, entonces ella es una autoridad en el tema y no tendría mucho que decirle. Sí. Preocupaciones, si efectivamente en las bases de datos por disciplina, nosotros tenemos, los candidatos a ser pares, evaluadores suficientes. Y eso te lo pregunto porque en algunas ocasiones nos hemos encontrado, que no hay pares nacionales y hemos tenido que hacerlo con pares internacionales. En ese sentido, la pregunta sería ¿si efectivamente habrá señales de aviso que nos permitan decir si en algunas disciplinas vamos a tener ese problema o no? porque pareciera ser que es uno de los temas que más nos preocupa.

El otro tema tiene que ver con el perfil de idoneidad de los evaluadores que de una u otra forma uno lo conforma con títulos, publicaciones y otro tipo de cosas, pero a veces uno duda, te lo planteo como una preocupación personal de la actualización, a veces yo veo mucha gente como yo, ya con canas y uno a veces duda de la actualización. Entonces, esa es una preocupación que uno tiene, por lo menos en lo personal. Te lo manifiesto porque uno quisiera garantizar que de ahí que el tema de la calidad esté entre otras cosas, priorizado por un tema de efectivamente, de pertinencia disciplinaria y eso me lo da los que están en la en la punta, no los que estamos rezagados. Entonces esa es una preocupación que de una u otra forma nos que te quería transmitir. Y hay otras que doña Sonia ha acumulado y fuimos atrevidos Gerardo, Francisco y Ronald. Adelantándonos a doña Sonia, porque ella es la que más ha trabajado este tema al interior del Consejo. Muchas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Saludos, Cynthia y gracias por la presentación. Yo sé que, como bien decía don Francisco, usted ha estado al frente de esta base de datos tan importante para nosotros y bueno, hay muchas dudas y creo que hacía falta esta conversación con ustedes, la primera consulta es ¿si hay alguna posibilidad de consulta al REX de parte de nosotros? porque nosotros somos los principales usuarios de esta base de datos. Entonces hay muchas dudas que podríamos, evacuar si pudiésemos tener acceso con privilegios controlados, por supuesto, pero que, si pudiésemos tener alguna posibilidad, dado que ya tenemos la plataforma en funcionamiento. La otra gran preocupación que a mí se me despierta cuando veo o tal vez no preocupación, pero inquietudes. ¿Cómo dar valor para permanecer en el REX en el tiempo? O sea, uno tiene que poner ahí un montón de información, como usted lo planteaba desde muchos puntos de vista, etcétera pero cuando uno la pone ahí nadie lo llama y no pasa nada y va pasando el tiempo. Y la es que para qué voy a estar ahí si pues no vale la pena estarlo, creo que ahí es donde en algunas de las visitas que hemos hecho a eventos

y a conversar con otras agencias, se nos ha hablado de que hay una actividad con estas bases de datos para darle valor e incluso dar algunas certificaciones de que se van logrando, actualizaciones que se van logrando, participaciones en algunos eventos que se realizan, que se puedan publicar cosas, etcétera que le vayan dando valor desde un punto de vista académico y que valga la pena estar en la base de datos para poder mantenerse actualizado en esa base de datos, porque si no ahí se va quedando la información, se va desactualizando y a veces se llama a alguien que realmente no le interesaba y la información está totalmente desactualizada. Pero estas bases de datos valen la medida en que estén bien actualizadas y eso está relacionado con el valor que tenga el estar actualizado ahí.

Y la otra tiene que ver un poco con lo que mencionó Don Francisco, la inscripción de Nacionales. ¿Qué medidas se han tomado para mejorar su participación? Porque habían algunos temas ahí de tener que estar inscritos que usted mencionó de Hacienda, de la Caja, etcétera que qué acciones se han tomado para poder superar eso porque sí hemos notado que a veces los pares nacionales es difícil tener disponibilidad de ellos. Esas serían las inquietudes que yo tenía y le doy campo a doña Sonia, que es la autoridad nuestra en relación con este tema. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. Muchas gracias, compañeras, por el trabajo y por la exposición, hay elementos, quizá que se han tomado en cuenta, para hacer la propuesta de pares y quizá lo que no estamos es inspirados en esos elementos, porque, bueno, hay varias cosas.

Por ejemplo, en un trabajito, un insumo que hice yo del año 2023, ustedes tienen conocimiento casi un 80% de los pares, prácticamente un 80% de los pares que fueron recomendados por el CNA no fueron finalmente contratados. O sea, es que es un número muy alto. Entonces, tienen que haber elementos que se están tomando en cuenta por parte del CNA y no tomado en cuenta por parte, de quien hace la propuesta, sea como, con todo el proceso que conlleva. Ahora, ¿qué es lo que pasa con eso? Si bien ellos están en suplencias. Hay tres elementos bien importantes para nosotros, y es, por ejemplo, que hay un par anterior, que haya un par anterior en una reacreditación, más de una acreditación que no se repita la nacionalidad, que exista la cuestión de género para ambos lados, entonces, cuando eso ya finalmente se contratan esos elementos que dan perdidos, entonces en ese insumo que yo preparé, nos damos cuenta de que no en pocos casos ya no hay para anterior. Para nosotros eso es un elemento importante, porque la idea nuestra es preguntarle a ese par anterior, cómo la carrera ha mejorado a través de, del tiempo, la parte de género fundamental y la parte de nacionalidad también, porque queremos ver otras visiones, diferentes.

Entonces, a mí lo que me ha llamado poderosamente la atención es que al haberse ese cambio ya entre lo propuesto por el CNA en el acuerdo y lo contratado, no coinciden y se nos dan ese tipo de cambios ahora, a veces también hay insumos donde nos lleva a error porque las nacionalidades no coinciden. Entonces, en el currículum original es una nacionalidad y en el abreviado viene otra nacionalidad. Eso nos ha pasado, no en demasiados casos, pero si nos ha pasado.

Entonces, tal vez lo que lo que a mí me gustaría es si hay un filtro, si hay una consulta de que, si esos pares nos pueden ayudar para el X periodo, ¿por qué entonces se dan tantos cambios en esa propuesta? Y como le digo, aunque estén en las suplencias, aunque estén en las suplencias, pero entonces uno hizo un reacomodo de esos pares para cumplir con esos elementos, no repetir nacionalidad, tomar en cuenta género y un par anterior, al menos en los casos en que así se considere. Entonces, ahí es donde yo siento que hay algo en lo

que no estamos conectados, que yo creo que es importante tomarlo en consideración para ver cómo lo podemos resolver.

Ahora, otro elemento, por ejemplo, importante, es que nosotros tomamos en cuenta que los pares no se repitan constantemente por en una misma, en un mismo proceso, porque estar viendo las mismas caras todo el tiempo como que no, entonces en este insumo que yo preparé, por ejemplo, un par internacional fue nombrado en cuatro procesos o sea cuatro veces la misma persona.

O sea que ya es como mucho, y por ejemplo, un par nacional en tres procesos durante un periodo, la misma persona.

Me llamó la poderosamente la atención Cinthya, que usted dice que en administración hay como 200 gentes, pero siempre vienen los mismos. Entonces yo digo y entonces, o sea qué hacemos con que haya tanta gente si siempre vienen los mismos, ese es mi campo. La administración, entonces siempre es la misma gente, nos ha pasado en medicina que tratamos de cambiar la misma persona de siempre y vuelve a venir otra vez, la misma persona. Lo cambiamos y nombramos otra persona. Ahorita estamos dando también un énfasis en tanto sea posible, de que un par sea nuevo para ir teniendo gente nueva y cuando viene ya no está. Entonces, uno dice bueno, entonces ¿qué está pasando? Son como algunas de las interrogantes que yo tengo. Y luego la parte nacionalidades siempre México, Colombia, España, México, Colombia y España. O sea, los mismos. Como le digo, le estoy comentando algunas de las cosas, yo sé que tal vez usted no tiene respuesta para todas, pero que, si es algo importante que remos este de alguna manera tener claridad para ver cómo mejoramos, como mejoramos en todo sentido este proceso fundamental, para en lo que estamos. Entonces de muchas gracias. Y bueno, entonces eso sería más o menos algunos de mis comentarios. Gracias doña Lady.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:10 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo solo sumo dos deditas ahí también de cosas que nos han pasado que por ejemplo a veces viene un par y nosotros sabemos que lo acabamos de nombrar en otro proceso la semana pasada, entonces, en qué momento se bloquea uno para que ya no lo podamos volver a nombrar a sabiendas de que lo acabamos de nombrar.

Y lo otro es el tema de la experiencia con SINAES, que también a veces uno lee experiencia con SINAES y dice que no, y nosotros somos conscientes de que ya lo hemos nombrado y que ha participado con nosotros en esos procesos y pareciera que no tiene, aparece como si no tuviera experiencia con SINAES.

Don Gerardo y cerramos ahí con don Gerardo, para no atrasar más las compañeras.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Disculpe, yo tengo un comentario que a mí me parece muy importante porque bueno, este es un proceso que tiene muchos actores y obviamente pues las compañeras nos están presentando el actor del REX, pero a mí me parece que hay un actor importantísimo en la respuesta de algunas de las preguntas, sobre todo de las que hace Sonia, porque me parece que la preselección final la hace el gestor, por lo que le entendí a Cynthia.

O sea, Cynthia, ellos presentan un listado importante y de los profesionales inscritos pasa a una segunda lista que es la lista de candidatos y la preselección, que es la que se incluye en el insumo que nosotros recibimos, es una preselección que con toda esa información hace el gestor o la gestora.

Entonces, yo creo que ese es un punto en donde debemos ponerle mucha atención al proceso, porque algunas de las respuestas a las preguntas que nosotros estamos dando ahora probablemente se estén dando ahí en ese punto y no necesariamente en lo que se nos ha explicado.

Las recomendaciones que vienen, en donde puede estar esta repitencia que plantea Sonia, en donde vemos casi siempre los mismos, casi siempre los mismos que se repiten muchos casos, obviamente eso tiene que ver con el listado que se recibe, pero también a mí me gustaría conocer como parte de ese proceso y tal vez ahí pues Angélica tiene más información, del trabajo que realizan los gestores para ver qué tanto se corresponde o que tanta incidencia tiene con la recomendación final que nosotros recibimos. Y sí, uno esperaría que cuando a mí me llega un insumo con diez nombres, esos diez nombres ya hayan sido revisados. Y que tengamos nosotros la seguridad de que no van a decir que no, por la razón que sea. Obviamente siempre podrá haber aspectos que puedan surgir como una enfermedad, como algo que puedan hacer que una persona decline. Pero yo esperaría que de esas personas que me llegan, que nos llegan a nosotros, casi que el 90% ya estén seguras de que van a participar. Hoy en una de las carreras que analizamos que yo iba a hacer el comentario, pero se me olvidó de que eran cuatro pares. En una de las decisiones de acreditación de los cuatro pares que vinieron, dos no eran los que nosotros habíamos recomendado, y dos sí eran y constantemente se da uno o dos. A veces hemos tenido más en cuenta la recomendación.

Entonces sí, llamar la atención sobre ese punto de la preselección a ver si además de lo que nos dice Cynthia de lo que se hace en el REX, del registro del perfil de la carrera, de la disponibilidad, si en ese punto del proceso los gestores utilizan algún otro filtro o algún otro criterio a la hora de hacer la recomendación final a al Consejo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, entonces a las compañeras y felicitaciones por este enorme trabajo. Y gracias a los compañeros por las consultas que esperamos respuestas para la próxima sesión.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Tomamos nota para iniciar y con estas consultas de doña Sonia es parte de la presentación que vamos a hacer, entonces este estaríamos realizando el informe y pues finalmente atendiendo las demás consultas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias.

La MAP. Angélica Cordero Solís, la Mag. Cynthia Espinoza Prieto y la Licda. Priscilla Zamora Peña, se retiran a las 12:13 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces yo creo que nosotros cerramos aquí. Nos quedaron pendientes dos puntitos, una es la modificación al acuerdo para lo de la asamblea de RIACES y la Cumbre de Inteligencia Artificial. Y el otro es lo de tomar ya una decisión de trasladar y con qué procedimientos trasladar esto de los ACCM directamente a la administración. Empezamos con esos dos puntos en la próxima sesión para ya salir de esto. Entonces, les agradezco mucho y nos vemos, que descansen.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y QUINCE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidenta

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo